

## ANÁLISIS DE AREPO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE LA UE

La [Asociación de Regiones Europeas de Productos de Origen \(AREPO\)](#) es una red de regiones y asociaciones de productores que se ocupa de los productos de origen y los regímenes de calidad de la UE. Representa a 33 regiones europeas y a más de 700 asociaciones de productores para más del 50% de las indicaciones geográficas europeas.

Para más información, póngase en contacto con

Giulia Scaglioni, Policy officer [policyofficer@arepoquality.eu](mailto:policyofficer@arepoquality.eu)

Francesca Alampi, Policy officer [info@arepoquality.eu](mailto:info@arepoquality.eu)

**Atención:** este documento no expresa una posición política de AREPO. Es simplemente un primer análisis técnico realizado por los servicios de AREPO.

### CONTEXTO

El 11 de **diciembre de 2019**, la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, presentó el "[Pacto Verde Europeo](#)", la hoja de ruta de la Unión Europea para la transición verde que debe ayudar a reducir las emisiones, crear empleo y abrir nuevas oportunidades de forma justa.

La [Comunicación](#) detalla un amplio y ambicioso paquete de medidas que afecta a varios ámbitos políticos, entre ellos la **política alimentaria**. En este sentido, el documento atribuye a la **estrategia "de la granja a la mesa" (F2F)** el reto de diseñar un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso del medio ambiente.

Como resultado, el 20 de mayo de 2020, la Comisión publicó la [comunicación y el proyecto de plan de acción de la estrategia "de la granja a la mesa"](#). [Hacer clic aquí para consultar los comentarios de AREPO a la hoja de ruta publicada en febrero de 2020.](#)

En consonancia con las prioridades establecidas por el Pacto Verde Europeo, la Comunicación define como **objetivo general "reducir la huella medioambiental y climática del sistema alimentario de la UE y reforzar su resiliencia, garantizar la seguridad alimentaria frente al cambio climático y la pérdida de biodiversidad y liderar una transición global hacia la sostenibilidad competitiva desde la granja hasta la mesa y aprovechar las nuevas oportunidades"**.

La Comunicación sobre la estrategia "de la granja a la mesa" detalla también los objetivos específicos y las metas para 2030. Se **establece una meta específica para la agricultura ecológica con el objetivo de alcanzar el 25% de las tierras agrícolas con agricultura ecológica para 2030.**

Para alcanzar este objetivo e impulsar la producción y el consumo de productos ecológicos, el 25 de marzo de 2021, la Comisión Europea publicó el [Plan de Acción para el Desarrollo de la Producción Ecológica](#).

En consonancia con la estrategia "de la granja a la mesa", la Comunicación sobre el Plan de Acción para el Desarrollo de la Producción Ecológica reconoce claramente el **papel clave de la agricultura ecológica en la transición hacia un sistema alimentario sostenible.**

## PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE LA UE

El plan de acción se organiza en torno a **tres ejes** que tienen en cuenta la estructura de la cadena de suministro de alimentos, **incluyendo la producción, la transformación, los minoristas y los consumidores.**

- **EJE 1: ALIMENTOS Y PRODUCTOS ECOLÓGICOS PARA TODOS: ESTIMULAR LA DEMANDA Y GARANTIZAR LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR:** este eje tiene como objetivo apoyar el desarrollo del sector **impulsando la demanda global** de productos ecológicos con el fin de **fomentar una nueva conversión** a la agricultura ecológica.
- **EJE 2. HACIA 2030: ESTIMULAR LA CONVERSIÓN Y CONSOLIDAR TODOS LOS ESLABONES DE LA CADENA DE VALOR:** el segundo eje pretende crear otros **incentivos para que la producción** alcance el objetivo del 25% de la superficie agrícola utilizada en agricultura ecológica.
- **EJE 3: PREDICAR CON EL EJEMPLO: AUMENTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA A LA SOSTENIBILIDAD:** el tercer eje tiene como objetivo mejorar la **contribución de la agricultura ecológica a la sostenibilidad y a los retos medioambientales.**

### EJE 1. ALIMENTOS Y PRODUCTOS ECOLÓGICOS PARA TODOS: ESTIMULAR LA DEMANDA Y GARANTIZAR LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR

Este eje se centra en el **efecto de llamada**, con el objetivo de impulsar el consumo de productos alimentarios ecológicos en toda la UE. Para ello, las acciones propuestas en este eje se centran en **estimular la demanda de productos ecológicos aumentando la concientización sobre sus beneficios y la confianza del consumidor en el logotipo de la UE.**

Las acciones propuestas incluyen: **informar y comunicar** sobre la producción ecológica, **promover** el consumo de productos ecológicos, estimular un mayor uso de productos ecológicos en los **comedores públicos** a través de la **contratación pública** y aumentar la distribución de productos ecológicos en el marco del **programa escolar de la UE**. Las acciones también tienen como objetivo **prevenir el fraude**, aumentar la confianza de los consumidores y mejorar la trazabilidad de los productos ecológicos.

En este eje, **AREPO acoge positivamente** en particular las siguientes acciones:

- Acciones 1 y 2 destinadas a **promover la agricultura ecológica y el logotipo de la UE**. Se proponen una serie de medidas que van desde dar mayor importancia a la agricultura ecológica entre los temas cubiertos por la convocatoria anual de propuestas sobre la medida de información de la PAC, hasta asignar un mayor presupuesto al sector ecológico dentro de la política de promoción de la UE. **Estas medidas son esenciales para impulsar la demanda de productos ecológicos.**
- Acción 3 destinada a **estimular una mayor aceptación de los productos ecológicos en los comedores públicos. AREPO celebra el reconocimiento de las Regiones como actores clave en la promoción de la producción ecológica.** En particular, la contratación pública es un importante instrumento político que permite a las regiones y a las autoridades locales desarrollar asociaciones a largo plazo con sus productores ecológicos locales e incentivar a los agricultores convencionales a convertirse a la producción ecológica. Con respecto a la introducción de un criterio mínimo obligatorio para las compras públicas de alimentos sostenibles, **AREPO quisiera insistir en la importancia de asegurar un programa adecuado de desarrollo de capacidades** tanto para las autoridades de compra (nacionales, regionales y locales) como para las organizaciones de productores ecológicos.

[Para ver la lista completa de acciones del eje 1, consulte el cuadro siguiente.](#)

## EJE 2. HACIA 2030: ESTIMULAR LA CONVERSIÓN Y CONSOLIDAR TODOS LOS ESLABONES DE LA CADENA DE VALOR

Para alcanzar el objetivo de 2030 de que el 25% de la superficie agrícola utilizada se dedique a la agricultura ecológica, la Comisión tratará de impulsar la adopción de la producción ecológica, especialmente en aquellos Estados miembros en los que la proporción está por debajo de la media de la UE. Todos los Estados miembros han definido objetivos nacionales relativos a la producción ecológica, tal y como exige la PAC. La **Política Agrícola Común será una herramienta clave para apoyar la conversión y la expansión del sector ecológico.**

Más allá de la PAC, las acciones clave incluyen la **organización de eventos informativos y la creación de redes para compartir las mejores prácticas** (entre ellas, un "día ecológico" anual de la UE), la **certificación para grupos** de agricultores, la **investigación y la innovación**, el uso de blockchain y otras tecnologías para **mejorar la trazabilidad** aumentando la **transparencia** del mercado, el refuerzo de la **transformación local y a pequeña escala** y el apoyo a la organización de la cadena alimentaria.

La Comisión también fomentará el **desarrollo de redes de turismo ecológico a través de "biodistritos"**. Los "biodistritos" son zonas en las que los agricultores, los ciudadanos, los operadores turísticos, las asociaciones y las autoridades públicas colaboran en la gestión sostenible de los recursos locales, basándose en principios y prácticas ecológicas.

En este eje, **AREPO acoge con favor en particular las siguientes acciones:**

- **La acción 9** tiene como objetivo fomentar la conversión, la inversión y el intercambio de mejores prácticas a través de **los futuros planes estratégicos de la PAC**. Por un lado, AREPO se congratula de que los Estados miembros evalúen sus necesidades en relación con el sector ecológico con el fin de identificar las mejores medidas para apoyar su desarrollo. Por otro lado, nos gustaría destacar la **importancia de las regiones europeas para una identificación efectiva de las necesidades específicas locales así como para una implementación exitosa de los planes estratégicos de la PAC.**
- **Acción 14** destinada a **reforzar la transformación local y de pequeño volumen y a fomentar el circuito comercial corto**. AREPO saluda la intención de la Comisión de avanzar hacia cadenas de **suministro ecológicas más cortas** y anima a los Estados miembros a apoyar el desarrollo de los **biodistritos**. AREPO **apoya el desarrollo de modelos de consumo local vinculados a la producción regional**. Una vez más, para alcanzar este objetivo es fundamental asociar a las Regiones en la implementación de esta acción.

[Para ver la lista completa de acciones del eje2, consulte el cuadro siguiente.](#)

## EJE 3: PREDICAR CON EL EJEMPLO: AUMENTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA A LA SOSTENIBILIDAD

El plan de acción reconoce que, aunque la agricultura ecológica ya contribuye en gran medida a la sostenibilidad de la agricultura, su impacto medioambiental podría mejorarse. Por ello, **AREPO acoge el compromiso de la CE de dedicar al menos el 30% de las próximas convocatorias relacionadas con el Área de Intervención 3 "Agricultura, silvicultura y zonas rurales" del Cluster 6 de Horizonte Europa a temas específicos o relevantes para el sector ecológico.**

Las acciones de este eje se centrarán en mejorar el **bienestar animal**, garantizar la disponibilidad de **semillas ecológicas**, **reducir la huella de carbono del sector** y **minimizar el uso de plásticos, agua y energía.**

[Para ver la lista completa de acciones del eje3, consulte el cuadro siguiente.](#)

## OBSERVACIONES DE AREPO SOBRE EL PAPEL DE LAS REGIONES

AREPO se congratula de que la Comisión tenga la intención de crear "un marco común de apoyo para fomentar las iniciativas de los Estados miembros y de las autoridades regionales o locales" para la aplicación del Plan de Acción. Sin embargo, el papel de las Regiones no se tiene en cuenta sistemáticamente en el Plan de Acción.

Para ello, AREPO desea recordar a la Comisión que todas las iniciativas relacionadas con las transiciones agrícolas y alimentarias sostenibles son el resultado de experiencias y prácticas locales. Es crucial establecer un marco común y un conjunto de herramientas a nivel europeo, al igual que es fundamental poder apoyar y adaptar estos enfoques a las necesidades de los territorios para lograr un cambio a mayor escala.

Nuestras regiones llevan mucho tiempo participando en estos procesos de transformación de los sistemas agrícolas y alimentarios y apoyando el desarrollo de la agricultura ecológica, en particular a través de la gestión y aplicación de los Programas Regionales de Desarrollo Rural. Esta descentralización va también en el sentido de una democratización de las políticas y herramientas de la UE y permite responder mejor a las expectativas de los ciudadanos, fomentando el diálogo entre las distintas partes interesadas a nivel local.

En este contexto, con el fin de abordar mejor los retos a los que se enfrenta la necesidad de alcanzar los objetivos mencionados, así como de hacer un mejor uso de los recursos disponibles:

- **AREPO anima a la Comisión Europea a asociar mejor y consultar sistemáticamente a sus Regiones en las próximas etapas del desarrollo y de la aplicación del nuevo plan de acción ecológico.** La descentralización hacia las Regiones de la UE permite un diálogo de múltiples partes interesadas a nivel local que podría proporcionar una comprensión global de los principales problemas en juego, así como los medios adecuados para abordarlos.
- Además, AREPO recuerda a la Comisión Europea que un proyecto tan ambicioso requiere un **enfoque integrado y coordinado**. Esto significa que este plan de acción debe encajar en el marco más amplio de la **Política Agrícola Común de la UE**, así como **estar en consonancia con las prioridades y los objetivos del Pacto Verde Europeo, en paralelo a las estrategias "de la granja a la mesa" y la biodiversidad**.

Con respecto a la PAC:

- **AREPO lamenta la falta de una verdadera dimensión territorial y regional en las propuestas de la Comisión para la PAC después de 2020.** Una visión sólida del futuro de las zonas rurales y del papel que deben desempeñar en nuestra sociedad no puede lograrse sin la reintroducción de esta lógica territorial en la futura PAC.
- Por esta razón, AREPO **pide la reintroducción de la noción de Autoridades Regionales de Gestión** para la aplicación de las intervenciones de desarrollo rural y **solicita la plena asociación de las Regiones a la elaboración de los Planes Estratégicos Nacionales** y a las instancias de coordinación creadas por la Comisión Europea.

## EJE 1. ALIMENTOS Y PRODUCTOS ECOLÓGICOS PARA TODOS ESTIMULAR LA DEMANDA Y GARANTIZAR LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR

### 1.1. Promoción de la agricultura ecológica y del logotipo de la UE

**Acción 1:** En materia de **información y comunicación**, la Comisión

- a partir de 2021, destacará la agricultura ecológica entre los temas incluidos en la convocatoria anual de propuestas para medidas de información sobre la PAC;
- a partir de 2022, recopilará de forma continua datos sobre los beneficios medioambientales, económicos y sociales de la agricultura ecológica e informará a los ciudadanos, incluidos los agricultores, sobre estos beneficios, para lo que potenciará el uso de las redes sociales;
- a partir de 2022, medirá el grado en que los consumidores conocen el logotipo ecológico de la UE con el fin de hacer un seguimiento de los avances registrados desde el Eurobarómetro de 2020;
- determinará los principales actos en los que puede informar sobre los productos ecológicos 17, en particular en los Estados miembros donde la demanda de esos productos es inferior a la media de la UE.

**Acción 2:** Por lo que respecta a la **promoción**, la Comisión seguirá garantizando un **presupuesto ambicioso en la política de promoción de la UE para impulsar el consumo de productos ecológicos** que se ajuste a la ambición, la política y las acciones de la estrategia "De la granja a la mesa" y el plan "Europa contra el cáncer". A partir de 2021, la Comisión:

- asignar un **presupuesto reforzado** en el marco de los programas de trabajo anuales de la política de promoción agrícola, con el fin de sensibilizar a los consumidores y estimular la demanda de productos ecológicos;
- intensificará la **promoción de los productos ecológicos de la UE en los mercados en crecimiento de terceros países** mediante, por ejemplo, la participación en ferias en cooperación con los Estados miembros;
- sensibilizará sobre las **oportunidades de exportación** para los productores ecológicos de la UE, para aprovechar nuestra red de Acuerdos de Libre Comercio y acuerdos de equivalencia; y
- estimulará la visibilidad del sector a través de **premios que reconozcan la excelencia** en la cadena alimentaria ecológica en la UE.

### 1.2. Fomento de los comedores ecológicos y aumento del uso de la contratación pública ecológica

**Acción 3:** Para **estimular una mayor utilización de productos orgánicos en los comedores públicos**, la Comisión, junto con las partes interesadas y los Estados miembros:

- impulsar el conocimiento de los criterios de la contratación pública ecológica (CPE), del trabajo sobre la Compra Pública de Alimentos para la Salud y de la Acción Conjunta BestREMAP;
- integrará los productos ecológicos en los criterios mínimos obligatorios para la contratación pública de alimentos sostenibles que se desarrollarán como parte del marco legislativo para los sistemas alimentarios sostenibles para 2023;
- supervisará la aplicación de la CPE e invitará a los Estados miembros a fijar objetivos nacionales ambiciosos en materia de productos orgánicos en la CPE, así como a aumentar el uso de la CPE por parte de las autoridades públicas;
- preparará actos específicos para las administraciones públicas encargadas de la restauración pública, con el fin de divulgar información sobre la CPE de la UE.

**1.3. Refuerzo de los programas escolares ecológicos**

**ACCIÓN 4:** Como parte de la revisión del marco del programa escolar de la UE prevista para 2023, la Comisión

- *colaborará con los Estados miembros para identificar formas de aumentar aún más la distribución de productos ecológicos en los programas escolares; y*
- *realizará un estudio sobre el precio real de los alimentos, incluido el papel de la fiscalidad, con vistas a elaborar recomendaciones.*

**1.4. Prevenir el fraude alimentario y reforzar la confianza de los consumidores**

**ACCIÓN 5:** La Comisión reforzará, a partir de 2021, la **lucha contra las prácticas fraudulentas** y, en particular

- *supervisión de los sistemas de control en los Estados miembros y terceros países; cooperación con las administraciones de los Estados miembros y los terceros países reconocidos como equivalentes, basándose, entre otras cosas, en sus medios y en los resultados de las auditorías anteriores;*
- *ayudará a los Estados miembros a desarrollar y aplicar una política de prevención del fraude orgánico, mediante talleres específicos para compartir las lecciones aprendidas y las mejores prácticas;*
- *cooperará con la Red de Fraude Alimentario de la UE y con Europol en el análisis del sector para prevenir el fraude y coordinar las investigaciones; aumentar la cooperación con las autoridades competentes y los organismos encargados de hacer cumplir la ley en terceros países para intercambiar información;*
- *apoyará a los Estados miembros con orientaciones sobre el control reforzado de las importaciones en la frontera;*
- *promoverá medidas más contundentes para hacer frente a las prácticas fraudulentas a través de los catálogos de sanciones;*
- *pondrá en marcha medidas para informar a los consumidores y/o retirar del mercado los productos en los que se detecten fraudes; y*
- *desarrollará sistemas de alerta temprana, utilizando la inteligencia artificial para la extracción de datos en las bases de datos de la UE y de los Estados miembros.*

**1.5. Mejorar la trazabilidad**

**ACCIÓN 6:** La Comisión, a partir de 2021:

- *desarrollará una base de datos de certificados de todos los operadores de la UE, y posteriormente también de los operadores de terceros países pertinentes;*
- *promoverá la inscripción de las autoridades competentes y los organismos de control, y la firma digital de los certificados de inspección en TRACES;*
- *coordinará ejercicios regulares de trazabilidad de los productos ecológicos en cooperación con los Estados miembros, sus organismos de control y terceros países.*

**1.6. La contribución del sector privado**

**ACCIÓN 7:** La Comisión, a partir de 2021:

- *en sinergia con el trabajo sobre pasaportes digitales de productos, evaluará hasta qué punto la trazabilidad de los productos ecológicos podría beneficiarse de la cadena de bloques u otras tecnologías digitales y contemplará, en una segunda etapa, la posibilidad de realizar un proyecto piloto con las partes interesadas.*

**ACCIÓN 8:** Con el objetivo de **reforzar el papel de los minoristas, mayoristas, servicios de catering, restaurantes y otras empresas**, la CE, a partir de 2021

- *tratará de obtener compromisos claros de las partes interesadas pertinentes para apoyar y aumentar la distribución y venta de productos ecológicos, en el contexto del código de conducta de la estrategia "De la granja a la mesa" para las prácticas comerciales y de marketing responsables, y difundirá las mejores prácticas en las plataformas pertinentes; y*
- *establecerá asociaciones con empresas dispuestas a promover el uso de productos ecológicos como parte de su política de sostenibilidad corporativa. Estas medidas se debatirán más a fondo en la plataforma de Empresas y Biodiversidad*

## EJE 2. HACIA 2030: ESTIMULAR LA CONVERSIÓN Y CONSOLIDAR TODOS LOS ESLABONES DE LA CADENA DE VALOR

### 2.1. Fomentar la conversión, la inversión y el intercambio de buenas prácticas

**MEDIDA 9:** En el marco de la nueva PAC y la PPC, la Comisión

- a partir de 2023, evaluará las circunstancias y necesidades específicas de los Estados miembros en relación con el crecimiento del sector ecológico, y garantizará que los Estados miembros hagan el mejor uso posible de las posibilidades que ofrece la nueva PAC para apoyar a su sector ecológico nacional. Este apoyo incluirá la asistencia técnica, el intercambio de mejores prácticas e innovaciones en materia de productos ecológicos, y la plena utilización de los instrumentos pertinentes de la PAC, como los regímenes ecológicos y los compromisos de gestión medioambiental del desarrollo rural, que incluyen la agricultura ecológica. Se reforzarán los servicios de asesoramiento a las explotaciones sobre temas específicos, especialmente como parte del Sistema de Conocimiento e Innovación Agrícola (AKIS), para promover el intercambio de conocimientos pertinentes;

- a partir de 2022, se promoverá el intercambio de mejores prácticas (planes de estudio y formación, cursos, materiales, etc.) a nivel de la UE y nacional, permitiendo a los proveedores de educación (por ejemplo, escuelas técnicas, universidades) desarrollar cursos sobre agricultura ecológica como parte del plan de estudios general y presentar soluciones innovadoras dirigidas al sector ecológico (producción, transformación, venta al por menor y consumo). Se crearán redes de granjas de demostración de la UE sobre temas específicos para promover un enfoque participativo (difusión). Se promoverán las mejores prácticas y las sinergias con los proyectos EIP- AGRI a través de la futura red de la PAC;

- animará a los Estados miembros a incluir el aumento de la acuicultura ecológica en sus planes estratégicos nacionales plurianuales revisados para la acuicultura, y a aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece el EMFAF 2021-2027 para lograr este propósito. La Comisión también facilitará el intercambio de mejores prácticas e innovación en materia de acuicultura ecológica en el contexto del Método Abierto de Coordinación.

### 2.2. Desarrollar el análisis sectorial para aumentar la transparencia del mercado

**ACCIÓN 10:** Para ofrecer una visión global del sector, la Comisión, a partir de 2021

- **publicará informes periódicos sobre la producción ecológica en la UE basados en datos de Eurostat, que contengan, en particular, información sobre las superficies, las explotaciones dedicadas a la producción ecológica y el principal sector de producción**

- **publicará un informe anual sobre las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países.**

**MEDIDA 11:** La Comisión, a partir de 2022:

- **intensificará la recogida de datos de mercado en colaboración con los Estados miembros y ampliar el análisis de los Observatorios de Mercado de la UE a los productos ecológicos.**

### 2.3. Apoyo a la organización de la cadena alimentaria

**MEDIDA 12:** La Comisión, a partir de 2021:

- **realizará un análisis del grado de organización de las cadenas de suministro del sector ecológico e identificará formas de mejorarlo en consulta con los representantes de las organizaciones de productores y otras partes interesadas; y**

- **Investigará la posibilidad legal de formar o unirse a organizaciones específicas de productores ecológicos y, cuando sea posible, animar a los Estados miembros a que asignen fondos para este fin.**

**MEDIDA 13:** La Comisión, a partir de 2022:

- dará a **conocer y proporcionar una mejor información sobre la "certificación de grupo"**, que permite a los agricultores de pequeñas explotaciones compartir el coste y la carga administrativa de la certificación, en línea con el Reglamento 2018/848 sobre la producción ecológica.

**MEDIDA 14:** La Comisión, a partir de 2023:

- emprenderá una colaboración con los Estados miembros y las partes interesadas para fomentar la transformación local y a pequeña escala, en consonancia con el objetivo del Reglamento 2018/848 sobre la producción ecológica de avanzar hacia "cadenas de suministro ecológicas más cortas, que proporcionen beneficios medioambientales y sociales", como parte de sus esfuerzos para apoyar el comercio de productos ecológicos en el mercado único de la UE. Esta acción se verá reforzada por la investigación e innovación específicas en el marco de Horizonte Europa, incluido el apoyo al uso de tecnologías digitales; y

- animará a los Estados miembros a que apoyen el desarrollo y la aplicación de los "**biodistritos**".

**MEDIDA 15:** Dado que la agricultura ecológica puede mejorar la inclusión social en las zonas rurales y promover unas condiciones de vida y de trabajo dignas, la Comisión, a partir de 2022

- Ayudará a los Estados miembros a diseñar medidas para la agricultura ecológica en las zonas rurales que promuevan la **igualdad de género y el empleo de los jóvenes agricultores**, lo que podría incluir el intercambio de mejores prácticas.

**MEDIDA 16:** La Comisión:

- apoyará la investigación y la innovación en el marco de Horizonte Europa sobre fuentes alternativas de vitaminas orgánicas y otras sustancias que puedan resultar necesarias, así como sobre fuentes alternativas de proteínas teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica;

- explorará los medios para apoyar la aplicación de los aditivos para piensos producidos sin MMG, los piensos a base de insectos, así como los piensos marinos; y

- adoptará una iniciativa sobre las algas en 2022 para apoyar la producción de algas en la UE y apoyar a la industria de las algas de la UE para garantizar el suministro de algas como materia prima alternativa para la ganadería ecológica.

**ACCIÓN 17:** A partir de 2022, la Comisión se propone:

- apoyar la investigación y la innovación sobre fuentes alternativas de nutrientes, la cría y el bienestar de los animales en la acuicultura; el fomento de las inversiones en sistemas de policultivo adaptado y acuicultura multitrófica; y el fomento de las actividades de criaderos y viveros de juveniles ecológicos

- identificar y abordar, según proceda, cualquier obstáculo específico para el crecimiento de la acuicultura ecológica de la UE.

#### 2.4. Refuerzo de la transformación local y de pequeño volumen y fomento de los circuitos comerciales de proximidad

#### 2.5. Mejora de la alimentación animal de acuerdo con las normas ecológicas

#### 2.6. Refuerzo de la acuicultura ecológica

**EJE 3: PREDICAR CON EL EJEMPLO: AUMENTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA A LA SOSTENIBILIDAD**

**3.1. Reducción de la huella climática y medioambiental**

**MEDIDA 18:** A partir de 2022, la Comisión se propone:

- *tomar medidas para crear, en cooperación con las partes interesadas, una red piloto de explotaciones ecológicas climáticamente positivas, para compartir las mejores prácticas.*

**3.2. Mejorar la biodiversidad genética y aumentar los rendimientos**

**Acción 19:** Con el fin de **mejorar la biodiversidad y aumentar los rendimientos**, la Comisión se propone:

- *a partir de 2022, destinar fondos de Horizonte Europa a apoyar la conservación y el uso de recursos genéticos, la realización de actividades de pre-obtención y obtención y la disponibilidad de semillas ecológicas, y a contribuir al desarrollo de material de reproducción vegetal heterogéneo y de variedades vegetales adecuadas para la producción ecológica;*
- *crear redes de explotaciones modelo de la UE para promover un enfoque participativo (divulgación). Las mejores prácticas y las sinergias con los proyectos de la AEI-AGRI se destacarán a través de la futura red de la PAC;*
- *reforzar los servicios de asesoramiento a las explotaciones, especialmente los que se inscriben en el Sistema de Conocimiento e Innovación Agrícola (AKIS), para promover el intercambio de conocimientos sobre el material adecuado para la agricultura ecológica, y*
- *apoyar la investigación y la innovación para mejorar los rendimientos ecológicos.*

**3.3. Alternativas a los insumos y otros productos fitosanitarios controvertidos**

**Acción 20:** La Comisión:

- *a partir de 2023, se propone reservar fondos con cargo a Horizonte Europa para proyectos de investigación e innovación sobre soluciones alternativas a los insumos controvertidos, prestando especial atención al cobre y otras sustancias evaluadas por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, y*
- *a partir de 2022, basándose en el próximo Reglamento sobre bioplaguicidas y a través de los servicios reforzados de asesoramiento a las explotaciones, en particular AKIS, fomentará cuando proceda el uso de productos fitosanitarios alternativos, como los que contienen sustancias activas biológicas.*

**3.4. Mejorar el bienestar de los animales**

**MEDIDA 21:** En el contexto de la Plataforma sobre el bienestar de los animales, la Comisión se propone:

- *trabajar con los EEMM y la sociedad civil para encontrar formas concretas y operativas de seguir mejorando el bienestar animal en la producción ecológica.*

**3.5. Hacer un uso más eficiente de los recursos**

**MEDIDA 22:** La Comisión se propone:

- *Adoptar un Marco sobre el plástico de base biológica, compostable y biodegradable, que incluirá principios y criterios según los cuales el uso de materiales de base biológica sostenibles y fácilmente biodegradables en condiciones naturales es beneficioso para el medio ambiente. El Marco abarcará todos los plásticos, incluidos los que se utilizan en todo tipo de agricultura, por lo que también será muy relevante para la agricultura ecológica, que va a la cabeza en términos de sostenibilidad.*

**MEDIDA 23:** La Comisión:

- *Promover un uso más eficiente y sostenible del agua, un mayor uso de las energías renovables y del transporte limpio, y la reducción de la liberación de nutrientes, en todos los tipos de agricultura, con la agricultura ecológica a la cabeza, y con la participación de los Estados miembros a través de sus Planes Estratégicos de la PAC, así como con las nuevas Directrices Estratégicas para la acuicultura y la EMFAF.*



Mayo de 2020